



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2023-00484718- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN HORAS CÁTEDRA DE NIVEL PREGRADO (Cód. 228), EN REEMPLAZO DE LA PROF. ELIANA GOMEZ LLANES, DNI 27.378.949 (Leg. 50863)

VISTO

El certificado médico particular, firmado por el Dr. R. A. VIÑALS, MP 34269, CE 17462, de fecha 01/09/2023, a la espera de certificado expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se le concede licencia por enfermedad a la Prof. **ELIANA GÓMEZ LLANES**, DNI 27.378.949 (Leg. 50863), en el dictado de dieciocho (18) horas cátedra interinas y tres (3) horas cátedra suplentes, de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), en cuatro (4) horas cátedra interinas de Inglés I – 1º Cuatrimestre – (Cód. 228), cuatro (4) horas cátedra interinas de Inglés III – 1º cuatrimestre (Cód. 228) y cuatro (4) horas cátedra interinas de Inglés II – 2º cuatrimestre (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en RRHH, en seis (6) horas cátedra de Inglés I (Cód. 228) de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera y en 2.67 horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321), **desde 04/09/2023 y hasta el 03/10/2023**, (Art. 46º, Inc. “d” del CCT - Decreto 1246/15);

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2023-470-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dichas horas cátedra de Nivel Pregrado (Cód. 228), hasta el 03/09/2023;

Que corresponde prorrogar la designación suplente, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las asignaturas y horas cátedra (Cód. 228), que en cada caso se indica, **desde el 04/09/2023 y hasta el 03/10/2023**; en reemplazo de la Prof. Eliana Gómez Llanes DNI 27.378.949 (Leg. 50863); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia acordada a la mencionada docente.

-DNI: 32.035.017 (Leg. 48190) - **ANGÉLICA CARNERO**, en el dictado de seis (6) horas cátedra de la asignatura Inglés I (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Gestión Financiera.

-DNI: 29.964.722 (Leg. 60145) - **CARLA ELIZABETH DEL VALLE CEJAS**, en el dictado de cuatro (4) de la asignatura Inglés II - 2° cuatrimestre- de la carrera Técnico Superior Universitario en RRHH.

ARTÍCULO 2°: Las docentes mencionadas en el Art. 1°, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a la cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.